ALCALDÍA DE FUNZA	ACTA DE REUNIONES
	03-FR-04

PROCESO: Informe		ACTIVIDAD: CALIDAD EDUCATIVA
Fecha	**Lugar**	**Horario**
20-02-2026	Secretaria de Educación	5:00 pm

ASISTENCIA	
Asistentes	**Ausentes**
Dayanna Catalina Cifuentes Jiménez. Coordinadora Equipo Psicosocial Wilmar Andrey Cruz Pineda – Director de calidad Educativa Sandra Liliana Castañeda Nivia – Trabajadora Social Equipo Psicosocial	
PORCENTAJE DE ASISTENCIA:	**Meta: 100%**

TEMAS	Informe y activación de acciones y medidas preventivas frente a situación de riesgo

DESARROLLO

En reunión sostenida el día 23 de febrero de 2026, la Coordinadora del Equipo Psicosocial y el Director de Calidad Educativa analizan el informe presentado por la Profesional Sandra Liliana Castañeda Nivia, donde se describen hechos de alta gravedad ocurridos durante visita domiciliaria, específicamente amenaza directa con arma cortopunzante por parte del estudiante Andrés Esteban Abogado Orjuela.

Teniendo en cuenta:

- La amenaza explícita contra la integridad física de la funcionaria.
- La exhibición de arma cortopunzante durante el ejercicio de funciones institucionales.
- El ambiente hostil evidenciado en el domicilio.
- El riesgo psicosocial y laboral derivado del evento.

Se determina que la situación configura un **riesgo laboral y de seguridad para la funcionaria**, por lo cual la institución, en cumplimiento del deber de protección al trabajador, adopta las siguientes **acciones preventivas inmediatas**:

ACCIONES DETERMINADAS

1. **Cambio temporal de sede de la funcionaria Sandra Liliana Castañeda Nivia**, como medida preventiva para salvaguardar su integridad física y emocional, mientras se estabiliza la situación del estudiante.
2. **Reubicación en jornada contraria**, evitando cualquier posibilidad de contacto directo con el estudiante involucrado.
3. **Suspensión de intervenciones domiciliarias individuales con el estudiante**, las cuales deberán realizarse únicamente con acompañamiento institucional o autoridad competente si se consideran necesarias.
4. **Reporte del evento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** como presunto riesgo laboral por amenaza.
5. **Orientación jurídica institucional**, en caso de que la funcionaria decida interponer denuncia formal por amenaza.
6. **Seguimiento psicosocial interno a la funcionaria**, con el fin de mitigar posibles afectaciones emocionales derivadas del evento.

Se deja constancia que estas medidas no constituyen sanción alguna para la funcionaria, sino que obedecen al deber institucional de prevención, protección y mitigación de riesgos laborales.

COMPROMISOS Y PENDIENTES		
Qué	**Quién**	**Cuando**
N/A	N/A	N/A

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha	**Horario**	**Lugar**

ALCALDÍA DE FUNZA	ACTA DE REUNIONES
	03-FR-04

	N/A	

En constancia de lo expuesto, firman los participantes:

Nombre	Cargo	Firma
Sandra Liliana Castañeda Nivia	Profesional del equipo psicosocial	
Dayanna Catalina Cifuentes Jiménez	Coordinadora Equipo Psicosocial	
Wilmar Andrey Cruz Pineda	Director Calidad Educativa	